

◆ Adulterio:

(Art. 243 del Código Penal para el estado de Hidalgo). Se entiende por adulterio, la cópula de mujer casada con hombre que no sea su marido o de hombre casado con mujer que no sea su esposa. Se aplicará prisión de 1 a 3 años y privación de derechos familiares hasta por 6 años a los culpables de adulterio si éste se ejecuta en el domicilio conyugal.

Para poder denunciar cualquiera de estos delitos debes acudir directamente a la Agencia del Ministerio Público más cercana de manera inmediata.

Recuerda que todo trámite que se realice ante la autoridad referida, es completamente gratuito y al ser desempeñado por servidoras y servidores públicos, la atención que recibas debe ser profesional, discreta, confidencial, cordial, amable, correcta y apegada a derecho.

**VIVIR VIOLENCIA NO ES NORMAL
¡NO ESTÁS SOLA, DENUNCIA!**

DIRECTORIO DE ATENCIÓN A MUJERES:

TELMUJER 075

Asesoría jurídica, psicológica e información general en todo el Estado. De forma gratuita, confidencial, profesional y a distancia. Sólo marca 075 ó 01 800 502 2221. Lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hrs.

066 línea gratuita de emergencias Secretaría de Seguridad Pública

Instituto Hidalguense de las Mujeres

Parque Hidalgo No. 103
Colonia Centro
Pachuca de Soto, Hidalgo
01 (771) 71 8 92 05
e-mail: ihm@prodigy.net.mx,
<http://mujer.hidalgo.gob.mx/violencia>
(Apoyo en línea)

Procuraduría General de Justicia
01 800 770 2800
01800 912 1314 (Quejas)

DIF Estatal
(771) 717 31 00
(información general)

Comisión Estatal de Derechos Humanos
01 (771) 71 8 71 44 • 01800 71 76 596
(Asesoría)

Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual (UEPAVFS)
(771) 15 32 850
(Atención psicológica y asesoría jurídica)

Coordinación de Atención a la Familia y a la Víctima dependiente de la Subprocuraduría de Atención a la Familia y a la Víctima (SAFAVI)

Pachuca: 01 (771) 71 3 26 33
Tula: 01 (773) 73 2 67 08
Huejutla: 01 (789) 89 6 28 09
Tulancingo: 01 (775) 75 5 26 86
Ixmiquillopan: 01 (759) 72 8 73 57

Instituto Hidalguense de las
MUJERES

Delitos contra la **filiación**
y el **estado familiar**

Programa de Fortalecimiento
a la Transversalidad
de la Perspectiva de Género

Cuando no se respeten tus derechos, cuando las autoridades judiciales o administrativas que deban protegerlos no cumplan con ese deber, acude al Instituto Hidalguense de las Mujeres para recibir asesoría o a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo, Contraloría del Tribunal Superior de Justicia, Contraloría de la Procuraduría General de Justicia, Contraloría de la Secretaría de Educación Pública, Contraloría de la Secretaría de Salud, Contraloría de la Secretaría de Seguridad Pública, Contraloría del Sistema DIF Hidalgo o a la Contraloría del Estado a presentar tu queja.

DELITOS CONTRA LAS MUJERES

Son las acciones u omisiones dolosas o culposas descritas por la ley penal, cometidas en contra de las mujeres en función de su condición específica de género.

Principales Delitos contra las Mujeres:

- ◆ Homicidio
- ◆ Lesiones
- ◆ Violación
- ◆ Actos libidinosos
- ◆ Estupro
- ◆ Aprovechamiento y hostigamiento sexual
- ◆ Incumplimiento de las obligaciones de Asistencia familiar
- ◆ Sustracción de menores o incapaces
- ◆ Violencia familiar
- ◆ Adulterio
- ◆ Incesto
- ◆ Bigamia
- ◆ Omisión de auxilio

DELITOS CONTRA LA FILIACIÓN Y EL ESTADO FAMILIAR

◆ Bigamia:

(Art. 240 del Código Penal para el estado de Hidalgo). Al que contraiga nuevo matrimonio sin que se haya declarado la nulidad o la disolución del que contrajo con anterioridad, se le impondrá de 3 meses a 5 años de prisión y multa de 25 a 150 días. La misma punibilidad se aplicará al otro contrayente, si conocía el impedimento al momento de celebrarse el nuevo matrimonio.

◆ Incesto:

(Art. 242 del Código Penal para el estado de Hidalgo). A los parientes consanguíneos, sean ascendientes, descendientes o hermanos, que con conocimiento de su parentesco tengan cópula entre sí, se les impondrá prisión de 3 meses a 5 años y multa de 10 a 100 días.

CÓPULA es la introducción del pene en el cuerpo humano por la vía vaginal, anal o bucal o la introducción de cualquier elemento, instrumento o parte del cuerpo humano distinta al pene por vía vaginal anal.

Instituto Hidalguense de las Mujeres
Parque Hidalgo No. 103
Colonia Centro
Pachuca de Soto, Hidalgo
CP 42000
Tels. 01 (771) 71 89205
e-mail: ihm@prodigy.net.mx

¡No tires este material compártelo
con quien lo necesite!



"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010"

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Esperamos el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los (los) autor(es) del presente trabajo".

MUJER, CONOCE Y DEFIENDE TUS DERECHOS.